



Programa de Reparaciones Menores para el Hogar

Duanna Richards

Coordinadora de Programas Comunitarios

25 W Main St, Auburn, WA 98001

Ubicación: Primer piso del ayuntamiento

teléfono: (253) 931-3099

ESTIMADO PROPIETARIO DE CASA:

Adjunto encontrará una solicitud del Programa de Reparaciones Menores para el Hogar de la Ciudad de Auburn dirigido a propietarios de casa de bajos ingresos. Este programa les ofrece a los propietarios de casa que califiquen subvenciones de un máximo de \$7,000 para practicar reparaciones de emergencia en el hogar. Estas subvenciones les permiten a los propietarios de casa permanecer en viviendas seguras y cómodas. Ejemplos de las obras que cubren las subvenciones del Programa de Reparaciones Menores para el Hogar incluyen goteos de techo, escaleras peligrosas, reparación de pisos, acceso para personas con discapacidad física, climatización y reparaciones del sistema de calefacción.

La Ciudad de Auburn no practica las obras de reparación de viviendas sino que contrata a contratistas y vendedores locales de nuestra Lista de Obras Menores para que efectúen la labor. Si se le concede la subvención, un inspector de edificios evaluará su hogar para determinar qué se necesita hacer para que la propiedad cumpla con las Pautas de Calidad de Vivienda de la Ciudad de Auburn. La Ciudad de Auburn solicitará presupuestos y contratará a un contratista o vendedor calificado en nombre del propietario de casa. La Ciudad de Auburn le pagará al contratista directamente; usted no pagará nada usted mismo, a menos que desee que se efectúen obras adicionales que no cubra el programa.

El Programa de Reparaciones Menores para el Hogar de la Ciudad de Auburn es un programa voluntario. Aunque no se ha establecido una fecha límite para las solicitudes del programa, los fondos para el programa son limitados. Los solicitantes que califiquen se aprobarán por orden de llegada según el sistema de prioridad establecido por la Ciudad.

Si se determinara que un proyecto no es factible a razón de que excede la suma de la subvención, no cumple con los criterios de elegibilidad del programa o el solicitante rechaza la asistencia que se ofrezca, en dichos casos la Ciudad reserva el derecho de negar la solicitud.

Para calificar para la subvención, será necesario que sea dueño de una residencia unifamiliar o casa prefabricada, deberá haber vivido en la vivienda como mínimo por un año antes de presentar su solicitud y además ha de cumplir con los requisitos de ingresos del programa. También será necesario que la vivienda se encuentre ubicada dentro de los límites municipales de Auburn y deberá ser su residencia principal. ***Verificación de propiedad de la vivienda e ingresos de la unidad familiar (3 meses de estados de cuenta bancaria y talones de cheques de nómina, declaraciones de impuestos, cartas de concesión de prestaciones del seguro social/discapacidad) se exigen como parte de la solicitud.***

Si usted estima que califica para este programa y desea participar, favor de llenar la solicitud que se adjunta, adjunte verificación de ingresos y propiedad, y preséntela ante la División de Servicios Comunitarios de Auburn en el primer piso del Ayuntamiento ubicado en One East Main Street. Si tiene alguna pregunta, favor de comunicarse con la División de Servicios Comunitarios llamando al número indicado anteriormente.